

Haruspex legionis

SABINO PEREA YÉBENES

SUMMARY.—Essay about the role and religious duties of military haruspices, paying special attention to their relations with other low level pagan priest of the Roman Imperial Army, especially those of the legion field and epigraphic documentation from the II-IV Centuries A. D.

La mayoría de las monografías que tratan sobre la adivinación y la haruspicina prestan por lo general poca atención a las fuentes epigráficas, dando prioridad a las literarias, como principal soporte de una secuencia temporal lógica con carácter explicativo¹. Ello obliga en cierta medida a dar preferencia al período romano republicano, cuando la haruspicina como medio y método (recuérdese que para Cicerón no era otra cosa que una técnica) se generaliza y se difunde al igual que otras creencias foráneas que nutrieron la religión romana, especialmente las griegas. En ese tiempo la adivinación se suma y se inscribe en el conglomerado religioso romano, siempre selectivo, práctico y acomodaticio en razón de las necesidades coyunturales que imponían los acontecimientos. La mentalidad romana repugnaba la adivinación oracular—inspirada—, prefiriendo otra inductiva—interpretada— a través de *signa*, y el Senado, director de hecho de la política religiosa de Roma en este período, confió las especulaciones sobre el futuro a los *augures* o los *decemviri*, sacerdocios colegiados tutelados y controlados por ellos, así como a los harúspices, herederos de las técnicas adivinatorias etruscas (CIC. *Div.* I, 92, *De Leg.* II, 9, 21; VAL. MAX., I, 1, 1: *ut... decem principum filii senatus consulto singulis Etruriae populis percipiendae sacrorum disciplinae gratia traderetur*). En época imperial, sobre todo a partir de

1. A. Bouché Leclerq, *Histoire de la divination dans l'antiquité IV*, París, 1882, especialmente pp. 3-115 sobre técnicas adivinatorias; y del mismo, la síntesis sobre *haruspices* en *DSagl.* II/1, pp. 17-33. Pese a la fecha de su redacción son imprescindibles los trabajos de C. O. Thulin, «Die etruskische Disziplin I: Die Blitzlehre» en *Göteborgs Högskolas Arsskrift*, 11, 1905, pp. 1-128; «II: Die Haruspicum», *ibid.*, 12, 1906, pp. 1-54; «III: Ritualbücher und zur Geschichte und Organisation der Haruspices», *ibid.*, 15, 1909, pp. 1-158. Los tres vols. reeditados en 1968. Id. en *REPW* VII cols. 2431-2468. En la misma línea, A. Biedl, *Die Himmelsteilung nach der «disciplina etrusca»* *Philologus* 40, 1931, 199 y ss., y el estudio más reciente J. Vrug-Lentz ter, «Haruspex» en *Reallexikon für Antike und Christentum*. Stuttgart, XIII Lief. 101, 1985, cols. 651-662. Sobre algunos aspectos particulares: S. Weinstock en *PBSR* 19, 1951, p. 122 y ss.; J. Heurgon en *Latomus*, 12, 1953, p. 402 y ss.; E. Rawson en *JRS* 68, 1978, p. 132 y ss.; A. Haury en *Melanges Piganiol-II*, París, 1966, p. 1623 y ss.; M. Rambaud en *Latomus* 44, 1985, p. 281 y ss.; S. Montero Herrero en *Gerión* 6, 1988, pp. 69-84.

la regulación de la colegialidad de los harúspices por Claudio (TAC. *Ann.* XI, 15), la práctica de la haruspicina se «liberaliza», de modo que se conocen harúspices ligados directamente al asesoramiento de los emperadores, en los *ordines municipales*², e incluso en el ejército, ya sea enrolados en las tropas legionarias o bien en la guarnición de Roma, donde sabemos de oficiales militares que desempeñaron ese ministerio. Trataremos ahora de este último aspecto: la presencia de los harúspices en el ejército romano de época imperial.

Cronológicamente, el primer testimonio epigráfico que nos informa de la presencia de un *haruspex* en un cuerpo legionario data de principios del II, ca. 109, en Adamklissi, en un cenotafio³, consagrado a *Mars Ultor* (vengador) y erigido en memoria de los soldados romanos caídos en la guerra dácica de Trajano. Desafortunadamente las listas de nombres están muy deterioradas, pero entre una serie de soldados *principales*, de los que han quedado sus empleos en la legión (*signifer*, *imaginifer*, *actarius*, *optio*, etc.), hay también un *haruspex*, cuyo nombre es difícil de precisar, no sólo por el estado fragmentario del texto, sino también por el orden atípico en que aparecen los nombres de los soldados y sus correspondientes empleos. Si lo habitual es que el empleo aparezca detrás del personaje, aquí dicho orden se invierte si hacemos coincidir en cada línea epigráfica cargo-nombre. De modo que el *haruspex* podría ser C. Valerius o bien el casi anónimo M. C[- -]. Pero ello en definitiva no importa demasiado ya que las posibilidades de encontrar otra inscripción con este mismo personaje, que nos informara sobre aspectos de su carrera militar, son muy escasas. La parte que nos interesa de este texto es:

1. Dessau *ILS*, 9107:

B(eneficiarius) acil(?) C. Va(lerius?) / har(uspex) M. C[- -] / tes(serarius) [...]

El interés inmediato de esta inscripción a propósito del *haruspex* es su cronología. Para esta época, G. Webster⁴, basándose en la Columna Trajana afirma que son los harúspices los sacerdotes encargados de realizar los sacrificios y oficiar las ceremonias castrenses que allí se representan. Los actos religiosos que afectan al conjunto de la guarnición legionaria son desempeñados por la máxima autoridad religiosa oficial, el *pontifex maximus* en el caso del propio emperador, o en su defecto el jefe de mayor grado en la legión; mientras que en las ceremonias menores correspondientes a los dioses del calendario oficial son oficiadas por los sacerdotes de cada divinidad encargados de su culto y de su templo. Nuestra opinión, que intentaremos desarrollar, es que en ambos casos de culto oficial estos sacerdotes son auxiliados durante el acto mismo del sacrificio por el *haruspex*, siendo esto válido para el siglo III, cuando estos personajes aparecen documentados en la epigrafía militar. El general en campaña podía

2. Vid. numerosos ejemplos en C. O. Thulin, s.v. «Haruspex», *Diz. Epigr.*, III, 1962, p. 644 y ss. Cfr. HA, *Vit. Sev.* 22, 6. Por su categorización dentro de la organización cívica de la colonia hay que destacar el de Urso, CIL II, 5439.

3. Sobre este monumento, F. B. Florescu, *Monumental de la Adamklissi Tropaeum Traiani*, 1959; E. Doruciu, «Some observations on the military funeral altar of Adamklissi» *Dacia*, 5, 1961; I. A. Richmond: «Adamklissi», *PBSR* 35, 1967, pp. 1-40; etcétera.

4. G. Webster: *The Roman Imperial Army in the First and Second Centuries A. D.*, London, 1969, p. 122. También M. Junkelmann, *Die Legionen des Augustus. Der römische Soldat im archäologischen Experiment*, Mainz, 1986, p. 147 y lám. 28b.

ofrecer sacrificios antes de una batalla o después de una victoria, y se hacían ofrendas en ocasiones especiales como la *honesta misio* de las tropas o para pedir el favor divino para su persona (*ex viso, ex imperio, ex iussu dei, ex voto, ex praecepto*, etc.)⁵, o en rituales de *lustratio* de armas o de trompetas—*armilustrium, tubilustrium*—⁶. Lógicamente ni el emperador ni los *legati* podían presidir «todos» los rituales, y progresivamente, con la irrupción de nuevos dioses orientales en el ámbito militar, los cultos (públicos y privados) se multiplicaron, siendo asumida la dirección ritual y sacrificial por oficiales legionarios de menor rango, especialmente los *tribuni*, los *centuriones (primipilares)*, y finalmente los *milites principales*. El nombre que designa a estos oficiales o suboficiales en relación con su rol cultural varía dependiendo de la unidad militar y de pequeños matices funcionales, así *sacerdos, antistes, aedituus*, etc., remiten en general a similares funciones religiosas. El *haruspex* cumplía una función auxiliar en el culto oficial, posible remanencia de época republicana; pero sin embargo, avanzado el imperio, ganaba protagonismo en actos sacrificiales menores, y en diversas actividades que desempeñaba al margen en las *canabae*, o en la vida ciudadana si es que hablamos de las tropas establecidas en Roma. Esa «categoría menor», si se quiere llamar así, es coherente con la evidencia epigráfica, pues en el ámbito legionario veremos harúspices que son simples soldados.

En Italia se han hallado varias inscripciones que muestran a personajes militares que operan como harúspices. Aunque algunos de éstos pertenecen a la guarnición de Roma (*cohortes praetoriae vel urbanae*) hemos creído oportuno citarlos aquí, pues valen para éstos los mismos argumentos que para los *haruspices legionum*⁷:

2. CIL, VI 2166, Roma = Dessau ILS 4954:

D. M. / Cn(ei) Iuli Picentis mil(itis) co(hortis) / XIII Urb(anae) 7 (centuriae) Terentiani, / arespici ordinato / fecit / Cn(aeus) Iulius Theagenes / pater filio piissimo.

3. E. Pais, *Suppl. Ital.* I, 39; Thulin en *Diz. Epigr.*, p. 668. Parentium (Histria):

L. Pontius L. f. Vel(ina tribu) Rufus, veteran(us) mil(es) c(o)ho(rtis) VII prae(toriae) an(n)is XIX, (i)isde(m) har(i)spex, v(otum) f(ecit) sibi et suis. Paeciliae P. f(iliae) Paulae uxori suae.

5. Vid. A. D. Nock: «The Roman Army and the Religious Year» *Harv. Th. Rev.* 45, 1952, pp. 187-252 (= *Essays on Religion and the Ancient World*, Oxford, 1972 (II), pp. 736-790), espec. p. 192 y 233. Estos rituales estaban sin duda relacionados con la adivinación, cfr. el sacrificio de Galba, *pro aede Apollinis*, citado en TAC, *Hist.*, I, 27, o Frontino, *Stratag.* I, 11, 14: ... *sacrificaturus inscripsit medicamento haruspiciis manum, quam ille exitis erat suppositurus... quas cum iecor calidum rapuisset et a rege militi esse ostentum, auxit animum tamquam deo spondente victoriam.*

6. Varron, *De ling. lat.* 6, 14. A la ceremonia de la *lustratio* se le concedía un doble significado, expiatorio y apotropaico, H. le Bonniec: «Aspects religieux de la guerre à Rome» en *Problèmes de la guerre à Rome*, París, 1969, p. 106. El día 19 de marzo, dentro de las ceremonias del *Quinquatrus* se llevaba a cabo el *tubilustrium*, o lustración de las trompetas (del ejército), al inicio de la temporada guerrera, en honor de Marte y Nerio (CIC, *De Div.*, 1, 30; Lydo, *De mens.*, 4, 42), y al final de las campañas tenía lugar el *armilustrium*, Festo, pp. 480-481. La fiesta del *Quinquatrus* aún se conservaba en el *Feriale Duranum*, en ese mismo día, en honor de Minerva, siendo ésta una de las escasísimas fiestas tradicionales que perviven en el calendario militar oficial hacia 225 d. C.

7. Excepto, quizá, en algunas de las atribuciones que atribuimos al *haruspex legionis* en campaña, o en las *canabae*, respecto al «asesoramiento» en asuntos religiosos o terapéutico (v. *infra*).

4. CIL, VI 2164 = Dessau 4951. Roma, Via Nomentana:

M. Valerio M. f(ilio), / Quir(ina) Saturnino / tribuno / mil(itum) leg(ionis) III / Cyreneicae / harispici maximo. E *ibidem*, 2165: M. Valerio M. f(ilio) / Quir(ina) Basso / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) III / Cyreneicae / scrib(ae) q(uaestorio) VI primo / harispici maximo / testamento fieri / iussit sibi et fratri suo / HS. L. m(ilia) n(ummum) arbitratu / heredum.

El primer problema interpretativo que surge de la lectura de estos textos es elucidar si el cargo religioso y el militar, *a priori* compatibles, fueron desempeñados simultáneamente. Para el caso de L. Pontius Rufus, M. Durry⁸ piensa que habría sido *haruspex* una vez licenciado, pues se cita su condición de veterano, pero la clave para resolver ese aspecto reside en la palabra (*i*)*isde(m)*, que debe concordar con *miles*, y no con *veteranus*, de modo que en nuestra opinión lo que pretende reflejar el *isdem* es el desempeño de la función de *haruspex* en la citada unidad militar a la que había de pertenecer al menos con el grado de soldado, y quedando además la opción de (*i*)*isde(m) annis* lo que confirmaría que desempeñó el empleo de *haruspex* durante todos los años de servicio en la cohorte pretoriana. Al igual que C. N. Iulius Picens, también *miles*, debió tratarse de un *haruspex* ordinario; y su condición-función religiosa dentro de la milicia no debió influirles en su promoción personal, que de haberse producido se hubiera reflejado al menos en el *cursus* del veterano. Ha de tenerse siempre en cuenta que hay una doble categorización de rangos: por un lado el grado militar, y por otro, el rango dentro del *ordo haruspicum*, que no son necesariamente correlativos pero se aprecia la tendencia a que a mayor grado militar corresponde una categoría mayor en el colegio de los LX. El mayor cargo militar conocido para harúspices es el de *tribunus militum legionis*, tal es el caso de los hermanos M. Valerius Saturninus y M. Valerius Bassus (*vid. supra*) que sirvieron como oficiales en la Legio III Cyrenaica, y aparecen como presidentes del colegio (*harispici-maximo*) (cfr. CIC, Div., 2,52: *summus haruspex*), o el anónimo tribuno de CIL XI 4194. En la misma correspondencia y coherencia entre rangos, los simples *milites*, ya mencionados, aparecen como *ordinati* en el colegio de los harúspices, es decir, uno de los seseta (cfr. para expresar el mismo grado: *arispex ex LX* en CIL VI 32439; o bien *ex ordine haruspicum LX* en CIL, VI 2162 y XI 3382). La cronología propuesta para C. N. Iulius Picens, segunda mitad del siglo II⁹ o quizás inicios del siglo III creemos puede hacerse extensiva a L. Pontius, e incluso a los epígrafes de los hermanos Valerii que sirvieron en la Leg. III Cyrenaica¹⁰.

En Numidia tenemos el testimonio epigráfico de tres harúspices enrolados en la Legión III Augusta, de época severiana sin lugar a dudas¹¹:

8. M. Durry: *Les cohortes prétoriennes*. París, 1938, p. 114 nota. 2.

9. H. Freiss: *Die Cohortes Urbanae (= Epigr. Stud. II)*, Köln-Bonn, 1967, p. 67.

10. Antes de que esta legión tomara los epítetos de Severiana (CIL III 94 add.), Antoniniana o Alexandriana (referido a Caracalla, CIL, III, 121; XIII, 1893; IGR, III, 1239, etc., JRS, 1928, p. 150), Valeriana Galliana (Dessau, ILS, 1193) o Aureliana, sobrenombre que remiten a lo largo de todo el siglo III, y que no parecen citados aquí.

11. Damos los textos siguientes conforme a su orden cronológico más probable: C. Helvius Calvus es de época de Septimio Severo-Caracalla según R. Cagnat, *Musée de Lambèse*, París 1895, p. 67, ID, *L'Armée romaine d'Afrique*, París, 1912, p. 364 y ss., confirmada por Y. Le Bohec, *La Légion III Auguste*, París,

5. Lambaesis, *praetorium*. CIL VIII 2567 = 18050; Cagnat, *Musée de Lambèse*, 1895, p. 65 (Lista con nombres de soldados de las cinco primeras *cohortes* de la legión).

[C(ohortis) I]

²⁰ C. Helvius Calvus Cas(tris), har(uspex).

6. Lambaesis, templo de Aesculapio. CIL VIII 2586:

Qui imagines sa / cras fecerunt / corniculari(i) (duo), / comment(arienses) (duo), / speculatores (quattuor), / beneficiari(i) co(n)s(ularis) (viginti novem), / quaestionari(i) (quinque), / bb (beneficarii) sexm(estralis) (quinque), / ⁵⁷ harusp(ex) / Iulius Felix Thev(este). Cura agente / C. Memmio Victore 7 (centurione) Leg. III Aug(ustae).

7. Lambaesis, necrópolis II. CIL, VIII 2809:

D(is) M(anibus) S(acrum), / L. Antonio / Saturo / harus(pici) Leg(ionis), / ⁵ Flavi(a) Geme / lina marito / dulcissimo / fecit.

A vista de estos testimonios el *haruspex* desarrollaría sus funciones en el campamento como uno más de los *principales*, formando parte por tanto de los *immunes*¹². Lo mismo puede decirse de los *immunes* de los *castra praetoria*¹³, entre los que puede encontrarse al *antistes* o sacerdote, al *victimarius* y al *haruspex*, es decir, exentos de tareas castrenses rutinarias, y del mismo modo que éstos podría estar adscrito bien a una unidad concreta, como el caso de Helvius Calvus en la *Cohors I*, bien en el *officium* del legado, a su servicio particular¹⁴, como en el caso de Iulius Felix que le conocemos a través de una *nomina* legionaria colectiva con el nombre de los que costearon unas imágenes sagradas. Dichas imágenes debían ser de alguna divinidad (¿Aesculapio e Hygia?) o mejor del propio emperador y/o familia augusta, destinadas a la *aedicula*¹⁵ de la *schola* o *collegium* militar del que formaban parte. Puede ser significativo que el orden

1989, p. 237. Iulius Felix es de época de Elagábalos-Severo Alejandro, R. Cagnat, *L'Armée* p. 393, Domaszewski, en WZ, XIV, 1895, p. 80, Le Bohec, p. 239. L. Antonius Satorius, de época de Severo Alejandro, según el contexto histórico y onomástico, proponiendo como fecha última el 238, Le Bohec, p. 197.

12. Lo mismo puede decirse de los *immunes* de los *castra praetoria* (M. Durry, *Les cohortes...*, p. 98), entre los que puede encontrarse al *antistes* o sacerdote, al *victimarius* y al *haruspex*.

13. M. Durry, *Les cohortes...*, p. 98.

14. C. O. Thulin: *Die Etruskische Disziplin*, 1968 III, p. 153. La actuación «privada» de los *haruspices* en el ejército no es exclusivo. La reiterada mención de algunos *haruspices* de su condición sacerdotal y «pública» (vfr. CIL IX, 154 = de Beneventum, CIL X 3680 de Misenum, o CIL X 3681 = Dessau 4957, en todos los casos *sacerdos et haruspex publicus*) argumentan *ad contrarium* la práctica de actos y ritos haruspicales a título particular, como denota el texto de Iguvium (CIL XI 5824 = Dessau ILS 4959): *L. Veturius Rufio [a]vispex (sic), extispicus, [sac]erdos publicus [e]t privatus*. Este servicio personal era solicitado por los emperadores en el siglo III, y sin duda también por sus *legati legionis*.

15. La misma palabra *aedicula* refleja el carácter «sagrado» de estas capillitas instaladas en las sedes de los colegios militares. Además de las imágenes de los emperadores se guardaban reproducciones o representaciones de *numenes* legionarios como son los *signa* (Tertul., *Apol.*, 16; CIL XIII 11831), el *aquila legionis* (Tac., *Ann.*, II, 17; y CIL III 6224 = 7591), el *genius* de la corporación. Cfr. ILS 2295: *Diis Militaribus, Genio, Virtuti, Aquilae Sanc(tae) signisque leg(ionis) I Ital(icae) Severianae*. También dioses que en nuestra opinión guardaban relación entre lo militar y la adivinación en la figura de Silvanus y sus acepciones castrenses (ILS 3554 y AE 1973, 641) Dendrophoros (ILS 3540), o Silvanus Pegasianus (CIL VIII 2579e) P. Veyne: «Epigraphica», *Latomus*, 23, 1964, pp. 37-41.

en el que aparece el *haruspex* sea el último entre los *principales* detrás de los beneficiarios semestrales, los de menor rango en la lista¹⁶. Tampoco desde luego se puede inferir una actuación especial de éste en la supuesta consagración de las imágenes, cuyo interventor principal sería el personaje de mayor categoría, un centurión. La falta de testimonios epigráficos sobre harúspices en otras unidades legionarias no permiten sacar conclusiones generales gratuitas, como afirmar que «había un sólo *haruspex* en cada legión»¹⁷.

Conviene resaltar los lugares donde han aparecido los testimonios de harúspices militares. No debe tenerse por casual que uno, el tevestino C. Helvius Calvus, sea mencionado en una *nomina militarium* hallada en el *praetorium*. Este edificio era, sobre todo, el centro de la vida religiosa oficial de la legión, allí estaba la capilla (*aedes*) donde se guardaban las *imágenes sacras imperatorum* y los *signa legionis*, y era la sede del culto al *numen/genius* del emperador¹⁸, quedando prohibido en el recinto cualquier otro tipo de culto privado¹⁹. Por otra parte, la pilastra en que aparece el *haruspex* Iulius Felix se halló en el templo de Aesculapio, dios que sufrió un proceso de helénización, al igual, por ejemplo, que la diosa latina Latona (cfr. Livio, XXII, 19, 9-10) y cuya mecánica de consulta religiosa compartía elementos propios del culto apolíneo²⁰; tal como se constata precisamente en el templo a este dios en Lambaesis, evidenciando simultáneamente su carácter terapéutico y oracular²¹. Aesculapio e Hygia (= Salus) son, al menos en los siglos II-III d. C., dioses salutíferos muy venerados por los soldados en todo el imperio²². El calendario militar de Dura Europos prescribe unos juegos de circo en honor de Salus el día de las nonas de Agosto, y sabemos con certeza de cultos profanos por tropas legionarias en templos de *Aesculapio* en Bulla Regia, Dimmidi, Lambaesis²³, Bath en Britannia²⁴, y también en Roma entre los

16. Algo similar sucede con el *haruspex* visto más arriba, núm. 1 (= Dessau 9107).

17. Y. Le Bohec: *L'Armée Romaine*, París 1989, p. 54.

18. T. Mommsen: «Praetorium», *Hermes*, 1900, p. 437 y ss. (= *Gesammelte Aufsätze* VI, Berlín, 1910, p. 128 y ss.).

19. J. Helgeland: «Roman Army Religion» *ANRW* II 16.2, 1975 p. 1491 y núm. 61, J. Tondriau: *Le culte des souverains dans la civilisation gréco-romaine*, Tournai 1957, p. 383 y ss.

20. CIL VI 32: [*Apollini, Diana(e), Latonae...*]. Al respecto interés especial, por su carácter militar contiene una inscripción de Palmyra, de finales del siglo II, Seyrig en *Syria* 14, 1933, p. 164 (= AE 1933, 213): *Latona(m) et Apollinem ib? Au(g?) / praefec(tus) Brizanus Tarsae eq(ues) alae...*

21. Apolo es el primer dios al que se rindió culto en el Asclepieion ca. 121-123 (CIL, VIII, 2591 y AE, 1920, 37), vid., M. Janon: «A propos de l'Asclepieion de Lambèse» en J. Fitz (ed.), *Akten des XI internationalen Limeskongressen*, Budapest 1977, p. 708. M. le Glay, «La vie religieuse a Lambèse d'après de nouveaux documents», *Ant. Afr.* 5, 1971, pp. 151-153 recoge una inscripción a un dios desconocido, de época adrianea (ibíd., p. 153): *M. Romanius] M. f. / Cam(ilia) Marcellinus / Decimius Rufinus Suasa / praef. leg. Aug. / ex viso*, documento que muestra en su línea final una conexión sobrenatural con el dios durante el sueño (*incubatio*), bien para obtener una curación espontánea (se conocen numerosos *thaumata* tras las *incubationes*) o bien una transmisión onírica oracular, que en nuestra opinión habría que adscribir en congruencia al dios Apolo (no nombrado), dios venerado originalmente en el primitivo Asclepieion de Lambaesis, corroborando además el carácter oracular del centro.

22. Por ejemplo, Dessau ILS 2194 (Roma), 3842 (Lambaesis), 3845 (Vindobona), 3847 (Apulum in Dacia), etc. Hygia aparece como diosa madre de Aesculapio, y desempeña las funciones de la Salus o la Bona Dea Latinas (CIL VIII 2597a; AE, 1973, pp. 630-631; AE 1915, p. 26 y 30; AE 1960, p. 107).

23. G. Ch. Picard: *Castellum Dimmidi*, París 1947, p. 133. En Lambaesis el templo de Aesculapio está asociado a la curación por aguas termales, vid., Dessau ILS 3846: *Aesculapio) et / Hygiae / ... quod a / longa infirmitalte virtute aqua(rum) numinis suis) revocaverunt*. Sobre este último santuario, R. Cagnat: «L'Asclepieion

soldados pretorianos²⁵. En Dimmidi, un puesto fronterizo militar, hay una inscripción honorífica a la *Domus Divina* hecha por un centurión donde se invoca a Apolo, Aesculapio e Hygia²⁶, lo que puede ser un indicio de la contaminación funcional en el ámbito castrense de divinidades oraculares con divinidades protectoras/dadoras de la salud. Creemos, sin embargo, que el cargo de *haruspex* no era importante dentro de la organización legionaria, ni siquiera en el caso de L. Antonius Satorius. La inscripción en que aparece este personaje podría inducir al equívoco de pensar que él fuera, en determinado momento, el único *haruspex* de la legión, y suponer por tanto que dicho cargo estuviera establecido, asunto del que no se tiene alguna otra noticia contrastable. En nuestra opinión el texto sólo está reflejando el oficio del difunto, y la pertenencia a la unidad legionaria, en la que, una vez enrolado, seguiría desempeñando su oficio «especializado» anterior. Obsérvese que no se cita completo el nombre de la legión (ese caso aumentaría la posibilidad de dar entidad oficial al cargo), y se omite obviamente porque en la *civitas Lambaesisana*, donde vivía la esposa de este *haruspex*, la Legio III Augusta era la legión por antonomasia²⁷. Es muy probable que una serie de agoreros siguiera habitualmente y por su voluntad a los ejércitos, y que del mismo modo se instalaran en las *canabae* o en las *civitates* surgidas junto a *castra* permanentes, como es el caso de Lambaesis. Especialmente en el siglo III el soldado gozaba de cierta libertad de cultos al margen de los oficiales, pero esos dioses eran venerados sólo en las *canabae* y no eran admitidos en el ceremonial militar de los sacrificios. Estos cultos de origen oriental como los de Mithra, Dolichenus o Sol Invictus²⁸ prendieron entre los soldados de las *canabae*, entre los oficiales legionarios²⁹ y entre la pequeña aristocracia local surgida de los *veterani*. Entre esta población vivían los *haruspices* o los *antistes aedis* atendiendo a los rituales «oficiales» en la legión, y a los servicios o rituales requeridos por

de Lambèse». *Atti. Pontif. Accad. rom. Arch.*, I, 1923, pp. 81-88, y M. Janon, *loc. cit.*, pp. 705-719, e Id., «Recherches à Lambèse III: essais sur le temple d'Esculape» *Ant. Afr.* 21, 1985, pp. 35-102.

24. Bath estaba en el área de influencia de la *Legio II Augusta* (P. A. Holder: *The Roman Army in Britain*, London, 1982, p. 70) y en sus instalaciones termales acudían a convalecer los soldados de las guarniciones vecinas (Holder, p. 76) bajo la supervisión de *medici* militares. Allí encontramos una inscripción que menciona a G. Calpurnius / [R]eceptus, sacerdos Deae Sullis... (CIL VII 53 = RIB 155; *JRS* 42, 1952, p. 103 y ss. y B. Cunliffe: *Roman Bath discovered*, London, 1971, pp. 24-25; y más recientemente, Id., *The Temple of Sulis Minerva at Bath*, I-II Oxford, 1985 y 1988.

25. *Aesculapius castrensis* en CIL VI 15. Y también AE 1973, 641 en Lambaesis.

26. Picard, *op. cit.*, 185 núm. 7, [I]n Honorem Domus [D(ivinae)] / Apollini / Aesculapio / Hy[g]iae / Cl(audio?) Sig[us] [...] / 7 (centurio) le[g](ionis) / [III Augustae] [...].

27. La adscripción a una determinada unidad militar no conlleva necesariamente un «cargo oficial», de modo que algunos sacerdocios de cultos practicados en las *canabae* podían ser desempeñados por semiciviles o semiprofesionales, como se ve en un texto de Apulia (Dacia): *I. O. M. D(olicheno) et Deae Syriae Magna[e] Caelesti pro salute perpetui imperi(i) romani et leg(ionis) XIII Gem(inae) Flavius Barhadadi sacerdos I(ovis) D(olicheni) ad leg(ionem) s(upra) s(crupta) v. l. m. p.* Ver I. Berciu, A. Popa: en *Latomus* 23, 1964, p. 473 y ss. (= AE 1965, 30).

28. G. H. Halsberghe: *The cult of Sol Invictus*, Leiden, 1972 p. 116 y ss. Según J. Reville: *La religion à Rome sous les Severes*, París, 1907², citado por F. Lenormant, «Elagabalus», *DS*, II, p. 529 y ss. y Halsberghe p. 102 nota. 1: «Son culte [Sol Invictus] paraît être assez restreint et exister principalement chez les légionnaires».

29. Cfr. P. K. Baillie Reynolds, «The Troops Quartered in the Castra Perigrinorum», *JRS*, 13, 1923, p. 168 y ss. y CIL, VI, 231.

los particulares o por los *collegia* en las *canabae* y en las *civitates* adyacentes a los campamentos, sin que comporten en este segundo caso, en razón del rango de sus protagonistas, una «oficialidad» en los cultos³⁰. No puede afirmarse, apoyándose en este único documento epigráfico, la existencia de un «título oficial», como dijo Domaszewski³¹, y tampoco ello exige necesariamente, al no estar categorizados los *haruspices legionis*, un rango superior con competencia en toda la legión. En este epitafio no se aprecia un énfasis especial en lo religioso, ni, como hemos señalado, se cita la categoría (*ordinis*) *haruspicum*, a modo de los hermanos Valerii constatados en Roma, ni un *cursus* militar, ni siquiera una pequeña promoción dentro del cuerpo, sino una sencilla y emotiva frase de recuerdo de la esposa.

La inclusión de los *haruspices* en el cuerpo legionario es por tanto circunstancial y no una institución. Se trata de un oficio «especializado» más, al margen de la propia estructura militar, que aprovecha el conocimiento de algunos de sus soldados en el doble contexto del ritual oficial tradicional y de las nuevas necesidades espirituales de la tropa. Se conocen *haruspices* en lugares de inequívoco ambiente familiar, pero no están vinculados al ejército —o al menos no se expresa en la documentación epigráfica—, pudiendo, sin embargo, inferir legítimamente una intrusión en estos *haruspices* en rituales de clara implantación castrense, como el mithraísmo³². En este sentido, algunos ejemplos corroboran la opinión de que, a pesar de su proximidad a guarniciones legionarias y de su eventual intervención a requerimiento de personajes militares a título privado, su vinculación profesional lo es a los *ordines* civiles de las colonias: En *Apulum* *C. Iulius Valens* (CIL, III, 1114 y 1115)³³; en Germania: *Mogontiacum* varios nombres (CIL, XIII, 6765), en Stockstadt ¿*Perpetuus*? (CIL, XIII, 11788), en Bad Wimpfen *M. Ianuarinius Secundinus*³⁴; en *Raetia Iulius Salutaris*³⁵, en *Nemausus* (Gallia): *C. Marius Onesimus* (CIL, XIXIII, 11788), lugar este último donde se halla un prestigioso santuario de aguas medicinales, un ninfeo, y una gruta (posible sede oracular) del dios local Nemauso.

Nuestra opinión, tendente a rebajar el rol del *haruspex* dentro de la organización militar, se argumenta además por la presencia prácticamente contemporánea, de sacerdotes oficiales (de divinidades oficiales) como Minerva: *Minervae* / *Augustae* / *Pomponius* / *Venustus* / *Satur(ninus) sac(erdos)* / *iussus l. a. / posuit*, texto hallado

30. A. S. Hoey: «Officials policy towards oriental cults in the Roman Army» *TAPhA* 1939, p. 456 y ss.

31. A. V. Domaszewski: «Die Religion des römischen Heeres», *WZ*, XIV, 1895, p. 111 (= *Aufsätze zur römischen Heeresgeschichte*, Darmstadt, 1972, p. 191).

32. S. Montero Herrero: «Haruspicina y sacrificio mithraico» (en prensa). También en Lambaesis, junto al santuario de Esculapio y Salus, aparecen piscinas y dependencias sanitarias relacionadas con el santuario; y muy próximo a estas instalaciones, un *Mithraeum*.

33. En *Apulum*, lugar donde permaneció durante largos períodos de tiempo la *Legio XIII Gemina Sol Invictus* tiene carácter de «patrón» de esta unidad, conociéndose dedicaciones de final del siglo II y principios del siglo III de *legati legionum*, como C. Caerellius Sabinus, o Q. Caecilius Laetus. *Vid.* Halsberghe, *The cult of Sol Invictus*, Leiden, 1972, p. 115.

34. M. Pietsch: «Eine neue Haruspex-Inschrift aus dem römischen Kultbezirk von Bad Wimpfen I. T.» *Fundberichte aus Baden-Württemberg* 11, 1986, p. 285 y ss. Texto en p. 288. Es de época severiana (*ibid.* p. 290).

35. K. Dietz-G. Weber: «Fremde in Raetien», *Chiron*, 12, 1982, pp. 410-412.

en las inmediaciones del *praetorium* de Lambaesis³⁶, o un sacerdote de Aesculapio, según una inscripción hallada en el templo de dicho dios: *antistes dei (Aesculapii)*... (CIL, VIII 3304). El *antistes* puede reunir en su persona varias funciones sagradas, como el augurado (*antistes augur*, CIL, VI 511), y como encargado principal del templo (CIL, VI 716 *antistes sacerdos templi*, del año 208). El argumento queda reforzado por la existencia en los *castra praetoria* de este sacerdote principal, que sería asistido o ayudado por el *haruspex*. En el año 217 lleva el título de (*antistes*) *aedis sacrae* (CIL, IX 1609)³⁷. Es una figura que los antiguos relacionaban con funciones oraculares³⁸, que aparece en ámbitos militares a partir de Septimio Severo y se mantiene hasta mediados del siglo III, CIL, VI 2256, 32456 = Dessau *ILS* 2090: *D. M. / T. Ael(io) Malco, tectori eq(uitum) praetorian(arum) / coh(ortis) III pr(aetoriae), qui et urb(anicianus), item antistes / sacerdos templ(i) Martis castror(um) / pr(aetorianorum)*...³⁹, siendo contemporáneo, y sobrepasando cronológicamente, por tanto, a los *haruspices legionum* registrados en las inscripciones. La epigrafía no califica a los *haruspices* como *sacerdotes*, y sólo a través de paráfrasis puede inducirse algún tipo de sacerdocio en sentido estricto. Sólo en dos ocasiones comparte funciones con la dirección cultural de un templo: en CIL, V, 5598 un tal *Q. Quintienus Quintiani haruspex et aedituus templi Fortunae* y en CIL, III, 1114-1115, ya citados, de Apulia (*Soli In*)victo... *C. Iul(ius) Valens har(uspex)*... / *et antistes huiusque loci*,... de fines del siglo II. Por norma general es el *sacerdos* (y no el *haruspex*) es quien desempeña el ministerio sacerdotal, y quizá único, en el campamento, y es asistido, como ya hemos apuntado, por lo que podríamos llamar los «*auxilia sacrorum*», como son el *victimarius*⁴⁰ y el *haruspex*, con competencias

36. M. Le Glay, *loc. cit.*, p. 126.

37. El *cursus* de Florus se encuentra en una inscripción de *Beneventum* (CIL, IX, 1609). El cargo «religioso» de Florus en el año 217 es continuación del grado de principal en 215 (*signifier*) y prelude el de un oficial en 238. El *antistes* como sacerdote lo encontramos en Mactar hacia 276 (AE, 1892, 18: *sacerdos, perfectis rite sacris cerlnorum crioboli et taulroboli, suffragio ordilnis col(oniae) suae Mactaritan(ae) / comprobatus antistes... cum univervis dendrophoris*) y destacamos a propósito el hecho de que el *antistes*, a modo de los mismos *haruspices*, se le encuentre frecuentemente formando parte de corporaciones municipales (CIL III 1114, de Apulum) o religiosos (asociaciones mithraicas también de Apulum CIL III 1096 y 1154) y como otros sacerdocios (p. e. CIL XIV 3003) relacionados con asociaciones de *tignarii* o *dendrophori*. En el álbum del *collegium fabrum tignariorum* de Luna (CIL XI 1355) junto al *haruspex* figuran dos *medici*, y también en *Aquincum* (CIL III 3583).

38. Según M. Durry: *Les Cohortes...*, p. 113 no se constata antes de época severiana. Véase sin embargo, que aparece esta figura de *antites* o *antistes* en VAL. MAX. VII, 3, 1 como sacerdote encargado del ritual del templo; pero sobre todo como transmisor de las palabras del dios, es decir, un sacerdote oracular relacionado con los *decemviri* en LIV. X, 8, 2: *decemviro sacris faciundis antites eosdem Apollinaris sacris* (cfr. *ibld.* XXXIX, 8, 4; JUV. II, 113 y Apuleyo, *Met.* IX, 10) o con los propios *haruspices*, en el citado CIL III 1115; y CIC. *Div.* II, 112: *cum antistibus agamus ut quideris potius es illis libris (sybillinis) quam regem proferant*. Cfr. *Propert.* III, 17, 37; Ovidio, *Met.* XIII, 632 y *Meta* III, 48: *Gallici numinis... cuius antistes perpetua virginiate sanctae numero novem esse traduntur*. Estos sacerdocios podían ser desempeñados por mujeres: véase una *antistia* en la *Narbonense* (CIL XII 703), y Plauto, *Mil. glori.* 693: *hariolae atque haruspicae*.

39. M. Durry, *op. cit.*, p. 113 resuelve *urb(anicianus)*, pero H. Freiss, *op. cit.*, *Epigr. Stud.* II, 1967 no incluye en su *corpus* sobre las *cohortes urbanae* a este T. Aelius Malcus. El grado de *tector* no ha sido aún bien definido (M. Clauss, *Untersuchungen zu den Principales*, 1973, p. 80) pero debe tratarse de un cuerpo montado de élite (ca. 250 Dessau *ILS* 2190) entre las tropas pretorianas del siglo III.

40. Cfr. algunos *victimarii* en listas legionarias de época de Septimio Severo, CIL VI 32533 b 24 (del año 209), y CIL VI 1057, 3, 4 (año 210). Tb. CIL VI 9982 y CIL XI 5838. Eran los encargados de preparar

bien delimitadas en cada momento del ritual, la *sacrificatio* y la *interpretatio*, respectivamente. Al animal lo mataba con sus propias manos el *victimarius* o el *turarius*⁴¹ con el instrumental específico para cada tipo de víctima⁴², en un acto en el que el sacerdote «oficial» debía permanecer pasivo en ese momento preciso del ritual⁴³; del mismo modo que el *haruspex* consultado a *posteriori* sobre las entrañas de la/s víctima/s. Una vez abierto era el *haruspex* quien extraía y examinaba minuciosamente las entrañas (*extispicium*) para determinar si aquella víctima era *pura*, siendo en tal caso innecesario sacrificar un nuevo animal (*succidaneus*). Entonces el sacerdote, que había presenciado los actos, procedía a la parte princip-al del ritual: la *inmolatio* (o *sacratio*), la *mactatio*, y finalmente la *litatio* o acción de gra-cias por el sacrificio favorable que procuraba la *concordia (pax) deorum*⁴⁴. En los campamentos no siempre se podían realizar estos grandes rituales, que requerían por otra parte disponibilidad de animales de gran tamaño (bueyes, etc.), como ilustra exactamente la Columna Trajana⁴⁵, sino otros sacrificios más inmediatos de tipo consultivo sobre la conveniencia o desenlace de campañas militares en preparación, sobre la elección de un lugar para instalar un campamento⁴⁶, o sobre consagración y cuidado de los estan-

y degollar las víctimas de los sacrificios. CIL X 3501 cita a un *victimarius principalis* epfeto que en nuestra opinión indica el grado legionario. Al igual que los *haruspices* están colegiados, y su función religiosa queda manifestada en CIL VI 971: *colleg. victimarior(um) ipsi et sacerdotibus...* Otras funciones, *libri in comitio igne a victimariis facto... cremati sunt* (LIV. 40, 29, 14; 41, 15, 2. Cfr. VAL. MAX. I, 1, 12 y IX, 14, 3). Tarruntenus Paternus en *Dig.* 50, 6, 7 cita para ellos la exención de cargas municipales (*in eodem numero haberi solent victimarii*) entre otros *immunes* entre los que se hayan los enfermeros del hospital militar, músicos militares, etcétera.

41. CIL VI 3236, 31150, 31164.

42. Cfr. M. Junkelmann, *op. cit.*, p. 148.

43. El comportamiento de los sacerdotes oficiales —por ejemplo el *Dialis*—, en relación con el culto imperial, estaba lleno de prohibiciones «sagradas» en el ámbito público y privado, así debía procurar la pureza de sus manos durante las *caeremoniae* (Fest. Paul. p. 224; V. G. Rohde: *Die Kultsatzungen der römischen Pontifices*, Berlín, 1936 p. 27 y ss.) y no debía tocar nada muerto (Aulo Gellio, X, 15, 24) especialmente animales, carne cruda, o incluso plantas relacionadas con la esfera de los tónico, como las habas o las judías, todos ellos elementos que no debía siquiera nombrar (Aulo Gellio, X, 15, 12; Plutarco, *Quaest. rom.* 111).

44. En relación con el culto oficial (¿en el ámbito militar?) se tiene noticia de un tal *C. Marius Quietus haruspex... flamen Martialis, allectus inter dictatorios* (CIL XIV 41780). Sin embargo, la revista de las divinidades citadas en el *Feriale Duranum* permite llegar a la conclusión de que los dioses tradicionales u oficiales estaban escasamente representados y eran meras pervivencias, de modo que los correspondientes sacerdocios encargados de los cultos religiosos militares no disponían de un clero fijo ni de un único ceremonial, dando ello pie a la proliferación de funciones sacerdotales auxiliares o sacerdocios menores que actuaban con independencia *extra finem castrorum*, como pudo ser el caso de los *haruspices*.

45. La Columna Trajana representa una *suovetaurilia* (ceremonia que formaba parte de la *lustratio*) con la que el propio emperador iniciaba cada campaña militar (cfr. Dion. Halic. IV, 15, 20; V, 75; VII, 59; XI, 63; XIX, 16; y Nony, «Recherches sur les représentations du sacrifice des suovetaurilia» *AnHE (hist.)* 1966-1967, p. 521 y ss. Sobre la jerarquía de los animales sacrificados a Marte, Puhuel, «Indo-european animal sacrifice», *AJPh*, 1978, p. 354 y ss. Rituales militares de menor entidad son conocidos en destacamentos norteafricanos, en Messad (v. G. CH. Picard: *Castellum Dimmidi* 1947, p. 167) y en Siria por el *Feriale Duranum*, v. R. O. Fink, A. S. Hoey, W. F. Snyder: «Feriale Duranum» *Yale Class. Studies*, 1940, 1-122, de época de Severo Alejandro. El texto de este calendario religioso militar puede verse también en J. Helgeland, *ANRW*, II, 16.2, 1975, p. 1481-1486.

46. Cfr. ... *agro limitato accepturum comparationem faciemus... et in sortem mittemus* (Hyginus p. 162, Bunte).

dartes legionarios (*aquila, vexilla, etc.*)⁴⁷, ceremonias en las que el tribuno o el *primipilus*, esto es el centurión de la primera cohorte y el de mayor rango en la legión, tenía un papel de especial responsabilidad⁴⁸ como supervisor de los actos y cultos del campamento y como encargado de la erección de inscripciones oficiales que casi siempre muestran la imbricación de la vida religiosa del campamento con el emperador o con determinadas númenes abstractos de contenido militar, como la *Disciplina Militaris*⁴⁹. Los rituales de menor entidad, en los que intervenían los harúspices la autoridad militar que los presidía era un oficial de menor categoría, tal como nos ilustra a propósito un fresco en Dura Europos de un tal Terentius, *tribunus militum* ante una veintena de soldados de la *Cohors III Palmyrenorum* en lo que parece un ceremonial privado de culto a los estandartes legionarios⁵⁰, y en una lista nominal de soldados, también en Dura, se cita un *sacerdos* con título militar⁵¹. Y no debe considerarse una mera coincidencia que varios de los harúspices documentados por la epigrafía ostenten ese mismo grado de oficial legionario⁵², como los citados hermanos *Valerii* y el anónimo *tribunus legionis* de Interamna (*vid. infra*)⁵³. En otros casos simplemente se pretendía encontrar una interpretación a signos o prodigios enviados por los dioses (*CIC, De Harusp. Resp.*, 20 y ss.). Este tipo de consultas, que no eran propiamente sacrificios, pues sólo se extraían las

47. Hay una analogía entre el culto a los estandartes y el culto al emperador, *vid. A. D. Nock: «The Emperor's Divine comes» JRS 1947 p. 104, y A. von Domaszewski: «Die Fahnen im römischen Heere» (1885) (= Aufsätze, 1972) p. 70. Ver Tac. Ann., II, 17, 2 y Tertul., Apol. 16 (religio Romanorum tota castrensis signa veneratur, signa iurat, signa omnibus dies praeponit), Id, Adv. nat., I, 12 y CIL III 3526: excubitorium ad tutel(am) signor(um) et imagin(um) sacr(um). A dicho culto conceden esa especial atención los fieles de Dolichenus, *vid. M. P. Speidel, op. cit.*, pp. 55-63, y J. Helgeland: «Roman Army Religion» en ANRW II 16.2, 1978 p. 1473 y ss. En otros casos, en diversas unidades militares y bajo diferentes advocaciones, están constatados estos especiales sacerdotes menores (*aedes signorum castrorum*) en CIL VI 31180, CIL III 5822 = ILS 2516; CIL VI 231, y *Pap. Dura*, 82 en R. O. Fink: *Roman Military Records on Papyrus*, Cleveland, 1971, 47, fechado en 223-235. *vid. H. Petrikovits: Die Innenbauten römischer Legionärlager*, Opladen 1975, p. 75 y ss.*

48. J. Kolendo: «Le rôle du *primus pilus* dans la vie religieuse de la legion, en rapport avec quelques inscriptions des *principia de Novae» Archeologia*, 31, 1980, p. 49 y ss., referidos a la *legio I Italica*. Y en Mogontiacum, Germania, CIL XIII 6708, M. P. Speidel: *The Religion of Iuppiter Dolichenus...* p. 62.

49. Por ejemplo, Dessau, ILS 3810; y H. G. Pflaum, *Lybica*, 5, 1957, 64, de época de Septimio Severo.

50. R. O. Fink, *loc. cit.*, y A. D. Nock, «The Roman Army and the Roman Religious Year», *Harv. Th. Rev.*, 1952, p. 187 y ss. Cfr. Tac. Ann. *decumum quemque ignominiosae cohortis sorte ductos fusti necat*. Según Gabba las fiestas tradicionales, de época augustea, que se citan en el *Feriale Duranum* de Dura Europos pueden considerarse en parte una supervivencia, en tanto se daba mayor libertad a cada individuo (E. Gabba: *Per la storia dell' essercito tomano in età imperiale*, Bologna, 1974, p. 83), evidenciando la falta de una propaganda religiosa tradicionalista. En dicho calendario militar se observa una preponderancia absoluta de las fiestas relativas al culto imperial, fiestas de asueto para el soldado (J. B. Campbell: *The emperor and the Roman Army*, Oxford, 1984 p. 101), en detrimento efectivo de las divinidades «oficiales» y la ausencia de los nuevos cultos orientales que se imponían de forma «extraoficial» entre la soldadesca. Es obvio que el calendario religioso militar oficial no reflejaba la realidad social.

51. Gabba, *loc. cit.*, p. 83 nota. 34 piensa que el rango religioso de este sacerdote era muy pequeño, y sólo el rango militar le conectaba con la religión oficial. Tb. Nock, *loc. cit.*, pp. 242-252.

52. Hay que resaltar el hecho de estos cultos se constaten más frecuentemente entre unidades de caballería, y tropas auxiliares, y que los oficiales encargados de presidir los actos culturales sean tribunos procedentes *ordo equester*, al que era más fácil acceder desde las concesiones hechas por Septimio Severo (Herodiano III, 8-7). Cfr. M. P. Speidel: *The Religion of Iuppiter Dolichenus in the Roman Army*, Leiden, 1978 pp. 19-20 y p. 52 núm. 168 sobre varios *aedes (equitum) singularium*.

53. Cfr. Livio, VI, 22, 6: *adiutor ex tribunis sorte L. Furius datur*.

vísceras para hacer los presagios, eran competencia exclusiva de los harúspices. Sirva como ejemplo el acto haruspicial citado por Lact. *De mort. pers.* X, 3: *verum identidem mactatae hostiae nihil ostendebant, donec mágister ille aruspicum...* El nombre dado a este rito es *hostia consultaria* (cfr. Ovid, *Fasti*, I, 333), que ilustra sobre su finalidad y también sobre su menor categoría religiosa, pues, por una parte, eran sólo víctimas pequeñas, *hostiae*: indistintamente corderos o cabritos, CIC Ad. Att. I, 13, 1⁵⁴, y además por la ausencia del *sacerdos* o *antistes aedis castrorum*, que es sustituido por el *haruspex*. No es por tanto al *victimarius*⁵⁵ sino al *haruspex legionis* a quien corresponde la equivalencia funcional del *ad hostias*.

El *ordo haruspicum* había gozado siempre de cierta independencia respecto a las instituciones del Estado, como una especie de profesionales liberales, no necesariamente adscritos al *ordo*, y que se encuentran dispersos en época imperial por el mundo practicando su arte individualmente o resolviendo las consultas hechas a su colectivo⁵⁶. A este tipo de asesoramientos adivinatorios corresponden varias inscripciones que citan a los *haruspices augusti / augustorum*⁵⁷, y su presencia en el ejército responde a esa misma función de consultas a título personal por parte del general. La falta de «titularidad religiosa oficial» es lo que les permitía dedicarse a otro tipo de ceremoniales más restringidos o asistir a los soldados en sus problemas personales⁵⁸, y también, muy probablemente tuvieran relación con los enfermos del *valetudinarium castrorum*, buscando en este hecho implicaciones de la medicina con la devoción a los *diis salutare*s como *Aesculapio et Hygia*⁵⁹. En algún sentido la propia experiencia de los harúspices en la manipulación de las vísceras de los animales dotaba a aquéllos de una innegable experiencia y conocimiento anatómico que no debieron ser despreciados por los *medici castrorum* (CIL VI 31172)⁶⁰. La falta de regulación de la profesión médica a inicios de la época imperial se fue modificando con el tiempo, eximiendo a estos profesionales de algunas obligaciones públicas, entre ellas el servicio militar a

54. C. O. Thulin: *Die Etruskische Disciplin*, 1968, II, p. 11 y ss.

55. Le Bohec: *L'armée*, 1989, p. 54.

56. Bouché Leclercq: *DSagl.* p. 32.

57. Vid. C. O. Thulin: *Die etruskische...* III p. 151, vgr. CIL VI 2161: *L. Fonteius Flavianus / haruspex Augg(ustorum duorum) CC(ducenarius) / pontifex, dictator Alban(us), Mag(ister) pu[blicus] haruspicum or[di]ni haruspicum LX (sexaginta) [d. d.]*; CIL VI 2163: *... harusp(ex) Augg(ustorum duorum)*. CIL VI 2168: *D. M. / Cn. Iulii Cn. fil. / Domati Prisci / ex equo public. / adiuturis / haruspicum / imperatoris / pontificis / alban.* CIL VI 2175: *... / haruspici... Augustoru[m]...* La mención de *Augg(ustorum duorum)* nos hace llevar la cronología a la época de Septimio Severo-Caracalla (198-209), o quizá a los Gordianos, pero en cualquier caso creemos pertinente situarlas en el siglo III bajo estos emperadores tan eclécticos y fervientes (prescindiendo ahora de una segunda intención política propagandística) en materia religiosa. Con mención a un sólo emperador CIL X 4721: *L. Vivio Fortunato l. l. / haruspici Aug(usti) n(ostri), magistro / a studiis, proc. ducenario / stationis hereditatum*.

58. G. Webster: *op. cit.*, 122.

59. Dedicación a Aesculapio e Hygia del *medicus (leg. II Adiutrix?) Marcius Marcellus* (CIL III, 3413). En la guarnición de Roma CIL VI 175 (*coh. praetoriana*) y CIL IX 1617 = Dessau ILS 2117 (*coh. urbana*).

60. La relación haruspicina-medicina ha sido quizá menospreciada. Cfr. C. O. Thulin, *Die Etruskische...* I p. 217. El hígado de bronce de Piacenza es muy semejante a modelos de arcilla que servían ya a los antiguos mesopotámicos para pronosticar enfermedades (Thulin, *op. cit.*, II, pp. 33-35; y A. S. Lyons y R. J. Petrucci: *Historia de la medicina*, Barcelona, 1980, p. 232). Cfr., la aparición yuxtapuesta de estos oficios en las fuentes medicinales, como CIC, *Verrinas III*, 54: *medicum Cornelium et haruspitem Volusium*, o bien la

partir de Adriano. Sin embargo, los campamentos legionarios permanentes⁶¹ contaron, antes que en el ámbito civil, con hospitales dotados con un número determinado de *medici castrorum* o *valetudinari* surgidos de la tropa con cierta experiencia médica en heridas, traumatismos, etc., habituales en la milicia (Onasandro, *Strateg.* I, 13-14; Celso, *De Med.*, V, 26, 21-24), y entre dicho personal militar, había sin duda «especialistas»⁶² como el *capsarius* (una especie de enfermero), el *marsus*⁶³, o los harúspices, expertos (*peritus*, cfr. AMM. Marcel. XXII, 1-2) en la manipulación de vísceras⁶⁴ a cuya técnica se podía recurrir en caso de necesidad quirúrgica; y desde el punto de vista privado, en las *canabae*, aparte de su actuación en ritos religiosos y/o adivinatorios, pudieron realizar prácticas asistenciales como sanadores⁶⁵, actividad permitida al menos hasta el

frase recogida en HA, *Aurel.* VII, 8: *a medicis gratis curentur, haruspibus nihil dent* que no sólo denota indudables prácticas comunes para *medici* y *haruspices*, sino también una falta de control sobre estas actividades.

61. En *Vetera* (Xanten), Bonna, Carnuntum, Aquincum, etc., y en *Lambaesis* (CIL VIII 2553 y AE 1906, 9 = Dessau ILS 2438). P. Jetter: «Valetudinariem römischer Legionen» *Südoffs Archiv f. Gesch. Medizin u. der Naturwissenschaften* V, 1966, 1-7; K. Schneider, sv. «Valetudinarium» *REPW* VIII A, 1955, cols. 262-264.

62. Vgr. *optiones valetudinari*, en CIL XIII 8011 y AE 1937, 181. R. W. Davies: *Service...*, p. 212 y ss.

63. El *marsus* es un soldado cuyo rol resulta difícil de precisar. Aparece mencionado tres veces en listas legionarias de *Lambaesis* (CIL VIII 2618 col. b: 25; CIL VIII 2564 col. b: 23; y AE 1917-1918, 29) y es tenido generalmente por una especie de curandero especializado en mordeduras de serpientes (R. W. Davies: «The Roman Medical Service», en *Service in the Roman Army*, Edimburgh, 1989, p. 212); pero que también puede ser considerado un mago (Y. le Bohec: *L'Armée romaine*, 1989 p. 54). Efectivamente son varias las fuentes literarias que mencionan al *marsus* relacionado con prácticas sacerdotales, más bien mágicas, teúrgicas, y adivinatorias; HA, *Heliog.* 22, 2: *Serpentes per Marsicae gentis sacerdotes collegisse*; HOR. *Epod.* V, 76 (referido al hechizo): *nec vocata mens tua marsis redibit vocibus*; Ovid. *Ars.* II, 102: *mixta... cum magicis naenia marsa sonis*; Id, *Fasti*, VI 142: *naenia... in volunes marsa figurat anus*; Virg. *Aen.* VII 758: *marsis quaesitae montibus herbae* (Virg. *Aen.* VII, 758; CIC. *Div.* I, 58: *non habeo denique nauci marsum augurem*. Creemos legítimo, pues, retomar la idea de L. Robert: «Theriodeiktes. Astrologues at Glossaires Latin-Greks» *Helleniká*, I, 1940, p. 132 y ss., quien atribuye al *marsus* no sólo conocimientos farmacológicos sobre venenos y hierbas (antídotos), sino también astrológicos y mágicos. La presencia prácticamente simultánea de los *marsi* y de los *haruspices* entre los soldados de *Lambaesis* justifican mutuamente la razón de su presencia. Firmicus Maternus indica en varios pasajes la relación favorable para la curación entre astros-hierbas: II, 3, 2: *herbarios... et plus volentes scire quam patitur humanae substantiae natura*; 9, 2: *herbarios, medios et per quos hominibus sanitas comparetur*, etc. (Cit. Robert, p. 138). Una cita de Teucro (43, 30) relaciona curiosamente a los *hiatrous* (= *medici*), *botanikós* (= *herbarius*), *mánteis* (= *augur/haruspex*), *hiereis* (= *sacerdos*). Y entre los especialistas médicos que utilizan las hierbas se conocen (cfr. G. Goetz: *Corp. Gloss. Lat.*, II 127, 26; III 469, 56; 490, 62; 511, 16; IV 636, 21) el *clinicus*, el *ocularius*, el *obstetrix*, el *chirurgicus*, competencias algunas que pudieron ser practicadas —no podemos precisar con cuanta asiduidad— por el *haruspex legionis*.

64. Vid. CIC. *Des harusp. resp.*, p. 35 (ed. Peterson, 1911): *medicum intromisit suum qui legato... venus incidere*; Juvenal III, 37: *augur schoenobates medicus magus, omnia novit graeculus esuriens*; Ovid. *Ep.* XI, 39: *visceribus crescens excuteretur onus*; Id., *Met.*, II, 122: (*Phuebus*) *ora sui sacro medicine nati contigit*. Frontino, *Stratag.* I, 11, 14: *... sacrificaturus inscripsit medicamento haruspis manum, quam ille extis erat suppositurus...* Cfr. Thulin, *op. cit.*, I, 127.

65. No se descarta la utilización por parte de los *haruspices* de hierbas medicinales, inciensos, etc., de carácter profiláctico, tanto en los ceremoniales oficiales, en los *consultaria* privados, o en las curaciones. Y relacionar con ello la presencia de los *haruspices* en asociaciones de *dendrophori* y *tignarii* (vgr. CIL XI 1255) y los cultos a *Silvanus Castrens* y *Dendrophoros* (Dessau ILS 3554 y 3540). Vid. *supra* nota 19. La relación de la botánica y la curación es obvia. Pedanius Dioscorides, precisamente un médico militar, compuso el primer tratado sistemático (*Materia Medica*) de curación a través de plantas. Sobre las *sortes*

último cuarto del siglo III. En Lambaesis, donde la epigrafía nos ha dejado nombres de tres harúspices, se evidencia claramente el carácter militar, salutífero y oracular de templos y cultos constatados allí, como el ya mencionado de Aesculapio-Hygia, el de Silvanus Pegasianus-Castrensis, o el de Júpiter Depulsor, dios éste protector de las epidemias⁶⁶.

Los textos literarios mencionan la confianza en los harúspices por parte de Gordiano, ca. 238, precisamente en Africa, y en un contexto militar muy claro⁶⁷; y también de esta época, del 241, en Roma, conocemos un *sacerdos (Aesculapii?)* de una cohorte pretoriana *Numini Sancti Aescul[api]... Aurelius Mucianus, sacerdos, mil(es) coh(ortis) X pr(aetorianae) p(iae) v(indicis) Gordianae* (CIL VI 30685), y se conocen varios textos que mencionan sacerdotes de cultos orientales practicados por legionarios⁶⁸.

Durante el siglo III, como en otras épocas de especiales transformaciones políticas y de crisis ideológicas⁶⁹, la mentalidad religiosa popular se hace escéptica hacia lo instituido y tiende a confiar, al menos a título personal, en la inmediatez y la vistosidad de manifestaciones «parasagradas», acudiendo a los astrólogos, a los matemáticos, a los harúspices (HA. *Alex. Sev.* 44, 4; y cfr. *Cod. Just.* IX, 17, 2)⁷⁰. Del mismo modo que los particulares buscaban presagios sobre su futuro, así los

adivinatorias practicadas por los *harúspices* y la salud personal, cfr. CIC, *Cat.* IV, 15: *video ab expectatione sortis ad salutarem Apolline, quod esse remedium...* y Plauto, *Amphitr.* 1013: *in medicinis, in tostrinis, apud omnis aedis sacras sum defessus quaeritando*). Contrariamente de esta medicina aplicada, natural y empírica, los astrólogos elaboraron terapéuticas en base a la influencia de la astrología en las diferentes partes del cuerpo (*melothesia zodiacal*) que fue tratada por numerosos autores antiguos, para quienes este hecho es una evidencia, así Manil. *Astr.*, II 453 y ss.; Sexto Empírico, *Adv. Math.*, V, 21; Firmico Materno, *Math.*, II, 24; Cfr. Origenes, *Contr. Celsum*, VIII, 58. Sobre los planetas que rigen cada parte precisa del cuerpo humano puede verse un cuadro-guía en L. Gil, *Therapeia. Medicina popular en el mundo clásico*, 1969, p. 429. Sobre el enfrentamiento ideológico entre *harúspices* y astrólogos, S. Montero Herrero: «Neoplatonismo y haruspicina: historia de un enfrentamiento», *Gerion*, 6, 1988, p. 83 y nota. 63.

66. M. Janon: *loc. cit.*, p. 710, M. le Glay: *loc. cit.*, p. 148 destaca el carácter exclusivamente militar del santuario de este dios en Lambaesis, y que fue restaurado por un *antistes* tras la vuelta de la *Legio III* a este campamento en el año 253. Conviene señalar además que *Aesculapio* era venerado junto a *Silvanus Campestris* y que esta última divinidad fuera quizá introducida en Africa por los panonios, afamados por sus dotes adivinatorias (HA. *Vit. Sev.* 10, 7; HA, *Pesc. Nig.*, 9, 5; HA, *Sev. Alex.* 27, 5-6; vid. G. Alföldy: «Pannonici Augures», *AAnt. Hung.*, 8, 145 y ss.). La idea de Júpiter como dios protector de las epidemias es de H. G. Pflaum: «Júpiter Depulsor», *Mèlanges I. Levy*, Buxelles, 1955, p. 445 y ss.

67. Aur. Victor, *De Caesar.* XXVI, 1-4: *Quis biennium summae potius, haud incomode proelio gesto contra Germanos, repente Antonius Gordianus Africae proconsul ab exercitu princeps apud Thydri oppidum absens fit. Quo ut occitus pervenit, tamquam eare creatus foret, seditione excipitur; qua lenita facile Carthaginem petir. Ibi cum avertendis prodigitis, quorum metu hau inaniter augenatur, rem divinam solitis ageret, repente hostia partum edidit. Id haruspices atque ipse maxime (nam huius scientiae uso immodice prudens erat) ita accipere illum quidem destinatum neci, verum liberis parturum imperium...*

68. El culto de *Iuppiter Dolichenus* también recluta a sus sacerdotes entre los soldados principales de la legión, M. P. Speidel: *The religion of Iuppiter Dolichenus in the Roman Army*, Leiden, 1978, p. 48, ... *mil. leg. XIII G., librarius numeria, cus(to)s arm(or)um, signif[er], optio o[cta]v[i] pr(incipis) pr(ioris), candidatus numini...* (de Carnuntum, ca. 235-238), cfr. CIL XIII 7786, de Rigomagus, del 250: ... *sacerdos Dolicheni donum donavit equitibus chortis I F(laviae)*... O también: *I. O. M. Dolicheno, pro salute imperator(is), Ael(ius) Valentinus, vet(eran)us, sacerdos, templ(um) impendio suo restituit*, P. Merlat: *Répertoire des inscriptions et monuments figurés du culte de Jupiter Dolichenus*, París-Rennes 1951, núm. 25 y M. P. Speidel, *loc. cit.*, p. 54.

69. Cfr. J. Bayet: *La religión romana*, Madrid 1984, p. 184 a propósito de la época de Augusto.

70. J. Straub: «Severus Alexander und die mathematici» *BHAC* 1968-1969, *Antiquitas* 4, 7, 1970, pp. 247-292. Hay que resaltar el trato de favor, cuando menos de respeto, que recibieron los *harúspices* por

emperadores del período llamado de la «anarquía militar», buscaban en la haruspicina resolver y legitimar el futuro inmediato de sus endebles dinastías imperiales y del mismo *Imperium romanum*. El ambiente militar que tan bien ha reflejado la literatura biográfica (*Historia Augusta; építome De Caesaribus; etc.*) alusiva a la época no es sino el marco real de una época convulsiva que preludia cambios drásticos de estructuras políticas e ideológicas. Es ilustrativo, en este sentido, el texto de HA, *Tac.* 15, 2-3 (*Flor.* 2-3) que el biógrafo Flavio Vopisco sitúa en Interamna (*horum statuae fuerunt Interamnae duae...*), actual Terni, a unos 100 kilómetros al NE de Roma: *loc. cit.*, «*Quo tempore responsum est ab haruspibus quandocumque ex eorum familia imperatorem Romanum futurum seu per feminam semper virum, qui det iudices Parthis ac Persis... Futurum autem eum dixerunt a die fulminis praecipitatis staturisque confractis post annos mille, non magna haec urbanistas haruspicum fuit, qui principem talem post mille annos futurum esse dixerunt...*»

Las noticias que proporciona la *Historia Augusta*, tan desautorizadas por muchos historiadores debido a sus frecuentes incongruencias, parece quedar corroboradas en este caso, a propósito de los harúspices, por la epigrafía:

8. CIL, XI, 4194 (lectura de Bormann). Interamna:
 [Trib(uno) mil(itum) l]egionis XIII / [mag(ni?) ordinis] aruspicum LX bis / [III vir(o) iure] dicundo / [...] ateria. T. f. SC. Cfr. la misma inscripción en la lectura de Thulin, *Diz. Epigr.* p. 668: [Trib(uno) mil(itum) l]egionis VIII / [mag(ni?) pu(blici) ordinis?] h]aruspicum LX bis / [III vir(o)iure] dicundo.

Esta inscripción queda, creemos, debidamente contextualizada con el citado fragmento de HA, *Tac.*, 15, 2-3. Ambas fuentes ilustran sobre la actuación y existencia en Interamna de los harúspices, integrantes del *ordo*, que tenían acceso posiblemente a alguna *sedes oracularis*. Especialmente interesa a nuestros propósitos que dicho *haruspex* sea un *Tribunus militum legionis XIII (o VIII)*, como los harúspices Valerii de Roma, un oficial de tropa como el centurión Memmius Victor de la inscripción de Lambaesis donde encontramos al *haruspex* Iulis Felix, e idéntico grado que Terentius, el oficial que aparece en la escena ritual de Dura.

Todavía en el siglo III puede inferirse la presencia de harúspices en el ejército por el conocido texto de Lactancio, *De mort. persec.*, X, que refleja la tensión previa a la persecución contra los cristianos del 303 por iniciativa de Diocleciano y/o Galerio. El pasaje narra cómo unos cristianos perturbaron con su sola presencia el resultado de las ceremonias haruspicinales, que debían repetirse una y otra vez hasta obtener un resultado favorable. Avisado Diocleciano de que el motivo era la presencia de dichos cristianos, ordenó enfurecido que todos los presentes hicieran sacrificios y luego «dio órdenes escritas a los jefes de las unidades militares para

parte de Alejandro Severo, tan ecléctico en materia religiosa, HA, *Sev. Alex.* 44, 4: ... *medicis, haruspibus, mathematicis... salaria instituit et auditoria decrevit et discipulos cum annonis pauperum filios modo ingenios dare iussit; e* *Ibíd.*, 27, 6: *haruspicinae quoque peritissimus fuit, orneoscopos magnus, ut et Vascones Hispanorum et Pannoniorum augures vicerit*. Sobre la política religiosa de Severo Alejandro, M. A. Villacampa: *El valor histórico de la Vita Alexandri Severi en los Scriptores Historiae Augustae*, Zaragoza 1988, p. 248 y ss. A propósito de los harúspices compárese la actitud hostil hacia ellos, no mucho más tarde, del emperador Aureliano, HA, *Aurel.*, 7, 8.

que se obligase también a los soldados a realizar sacrificios nefandos, so pena de que quienes no obedeciesen fuesen expulsados del ejército» *ibid.*, X, 4⁷¹ (*datisque ad praepositos litteris, etiam milites cogi ad nefanda sacrificia praecepit, ut qui non paruisent, militia soluerentur*). Esta orden de realizar sacrificios no iba dirigida obviamente a «todos los soldados». Lactancio cita expresamente *milites*, que habría que matizar en el sentido dado por Eusebio *Hist. Eccl.*, VIII 4, 3, y de las *Passiones* como suboficiales o mandos «intermedios»⁷² graduación similar a la que tenemos en Lambaesis para inicios del siglo III y entre los que aparece al menos uno de los tres *haruspices legionis* conocidos en Numidia, o los *aedes sacrum* de la guarnición militar de Italia (CIL, VI, 2256; IX, 1609). Creemos, pues, que ha de entenderse por extensión que la orden de sacrificar en las unidades militares se refieren «especialmente» a los jefes militares encargados del culto en las unidades, lo que es decir en este caso los *praepositi*, si seguimos el razonamiento de Lactancio y atendemos a la unidad narrativa de su texto. Los motivos por tanto de la supuesta depuración de los elementos cristianos del ejército, en la que, según Eusebio, «sólo murieron unos pocos», sería, pues, no tanto por su negativa a participar en el sacrificio en el que estaban presentes, según *De mort. pers.*, X, sino por el no-reconocimiento del poder imperial⁷³. El pasaje de Lactancio se hace eco también, de forma tácita, de la inoperancia de los harúspices, cuyo papel dentro del ceremonial oficial legionario llegaba a su fin con el siglo, en consonancia con el cambio de estructuras políticas e ideológicas que se estaba produciendo. Creemos oportuno además reivindicar para esta cita el protagonismo religioso de los *praepositi legionum* con funciones equivalentes a la de los propios *haruspices (maximi?)*. La epigrafía nos ha proporcionado noticias de la autoridad religiosa de estos jefes militares en Egipto (*praepositi semper vestri ordinante flamine*)⁷⁴, y una inscripción de Dura Europos⁷⁵ del año 323, confirma expresamente su relación e integración con los cargos sacerdotales de las unidades legionarias:

ἐπι Οὐκτωρίνου π(ραι)πωσίτου λεγ[εώνων γ'] Γαλλικῆς καὶ ἁ' Ἰλλυρικῆς
καὶ Ἑμεσηνῶν σαγίτταρίων τῇ προ[νοία...] Βωσάτος ἀρχιερέως καὶ Κα [...]
ιερέως λεγ(εώνος) γ' Γαλλικῆς καὶ Πατανοῦ ιερέως λεγ(εώνος) ἁ' Ἰλλυρικῆς κ.τ.λ.

La existencia de los *haruspices legionum* a partir de Septimio Severo es la simple consecuencia-confluencia del impulso militarista y la permisividad religiosa de este

71. Versión de R. Teja en B. C. Gredos, Madrid, 1982, pp. 93-94.

72. Teja, *loc. cit.*, núm. 99 cree que la medida compete sólo a los jefes de las unidades (*cf. cit.* H. Delehaye, «La persecution dans l'armée sous Dioclétien» *BAB*, 1921, p. 154), pero creemos que sólo con este texto pueda argumentarse una depuración generalizada, ni siquiera significativa, ni de mandos militares ni de soldados cristianos (*cf.* Eusebio, *Hist. Eccl.* VIII, 4), hecho que debió producirse ocasionalmente en algunas unidades militares, como la *Legio Thebana* en Agaune, Van Berchem: *Le martyre de la légion Thébaine. Essai sur la formation d'une légende*, Basel 1956; L. Dupraz piensa que se trató de una *vexillatio* de la *Legio II Traiana*, *vid. Les passions de S. Maurice d'Agaune. Essai sur l'historicité de la tradition et contribution a l'étude de l'armée pré-dioclétienne (260-286) et des canonisations tardives de la fin de IV^e siècle*, Fribourg 1961.

73. F. Millar: «The Imperial Cult and the Persecutions», en *Le Culte des Souverains dans l'Empire Romain*, Genève, 1973, p. 143 y ss.

74. En CIL III 7494. Ver también en Egipto ILS 8882, 775, y AE 1900, 29.

emperador y por toda la dinastía severiana en general. La proclividad a los cultos orientales demostrada por emperadores como Caracalla o Heliogábalo y el eclecticismo panteísta de la corte de Alejandro Severo son reflejo no sólo de una tendencia, siempre presente por otra parte, hacia la adivinación, las artes mágicas, y los cultos místéricos, sino también de su implantación social. Este contexto de inestabilidad ideológica-religiosa era el apropiado para la eclosión de los profesionales de la adivinación, como los harúspices cuya mayor garantía de su «ciencia» era la reputación que les concedía la propia tradición romana. La técnica haruspical, que se basaba en la interpretación de *signa*, tenía también muy probablemente un lugar además del pronóstico, en la misma curación de algunos enfermos. Los harúspices seguían participando en los ceremoniales oficiales (legionarios) con el papel asignado en época republicana, como un *auxiliaris*, pero es en el siglo III, cuando los harúspices y otros sacerdocios menores (paraoficiales) proliferan al hilo de los cultos privados implantados entre la población urbana y especialmente entre ciertos sectores militares, al margen de las fiestas religiosas públicas que cada vez en mayor medida se centran exclusivamente en el culto imperial. La presencia de los harúspices en el ejército, donde se enrolan como simples soldados o como «especialistas» (*principales*), es por tanto reflejo de dicha expansión e implantación en la sociedad de nuevas creencias. Los *sacrificia (hostiae) consultaria* practicados por los harúspices en las *canabae* a título privado, respondían por tanto a requerimientos o peticiones de particulares, por ejemplo, a propósito de una empresa imperial (vgr. HA, *Vit. Sev.* 24, 5), sobre el futuro de una dinastía (vid. HA, *Tac.* 15, 2-3 *supra*), la curación de una enfermedad (vgr. HA, *Vit. Sev.* 15, 5; y 22, 6-7), o bien atendiendo las necesidades de los *collegia* en algunos rituales.

Sin duda el abuso de las técnicas adivinatorias derivó, y como tal aparece en las leyes imperiales, hacia cierto tipo de magia considerada peligrosa. Basta recordar a propósito las normas dictadas en Sirmium por Diocleciano y Maximiano, ca. 300, prohibiendo el *ars mathematica*⁷⁶, que fue relacionada a partir de la segunda mitad del siglo III con la haruspicina, siendo estas disciplinas a partir de Constantino común y reiteradamente prohibidas y perseguidas, y su práctica castigada con la muerte⁷⁷.

75. A. Passerini, «Legio» *Diz. Epigr.* IV, 624.

76. *Cod. Iust.* IX, 17, 2: *Ars autem mathematica damnabilis interdicta es omnino.*

77. Los ataques a los *haruspices* se conocen en épocas tempranas del imperio (Suet, *Tib.* 63) desde el seno mismo del paganismo (vid. S. Montero, *art. cit.*, 83 núm. 63). En el siglo IV los *haruspices* eran posiblemente la más firme expresión del paganismo tradicional (Montero, *ibid.*) que les enfrentaba inevitablemente a las corrientes ideológicas más vigorosas en ese momento, especialmente el neoplatonismo o el cristianismo. Un edicto del emperador Constantino del año 319 (*Cod. Theod.* XVI, 1 = *Cod. Iust.* IX, 17, 3) manda quemar al *haruspex (concrematio illo haruspice)* sorprendido en casa ajena. El ejercicio público de la haruspicina es definida como *praeteritate usurpatione official* (*ibid.*, IX, 16, 1-2). Ello se hace reiterativo durante el siglo IV: así en 321 (*Cod. Iust.* IX, 17, 4); en 357 (*ibid.* IX, 17, 5: *nemo haruspitem consultat aut mathe maticum, nemo hariolum*); en 357 (*ibid.* IX, 17, 6: *hos... feralis pestis absumat*); y en 358 (*ibid.*, IX, 17, 7: *vel magicis contaminibus assuetus, qui maleficus vulgi consuetudine nuncupatur, aut haruspex, auto hariolus, aut certe augur, vel etiam mathematicus... unguisique sulcantibus latera perferat...*). En 346 ó 354 se prohíbe hacer sacrificios (*Cod. Theod.* XVI, 10, 4: *volumus etiam cunctos sacrificiis abstinere*) so pena de muerte (*ibid.*, 8: *gladio ultore sternantur*); y dicha prohibición se infiere especialmente a los *haruspices* (ca. 385, cfr. *ibid.*, 2: *ne quis mortalium ita faciendi sacrificii... ut inspeccione iecores extorumque praesagio vanae...*).

A partir de la «inflexión» constantiniana las prácticas romanas tradicionales, entre las que indudablemente se encontraba la *haruspicina*, eran supersticiones desechadas en la práctica del culto público⁷⁸, y puede afirmarse sin dudar que la figura del *haruspex*-soldado había desaparecido de los campamentos militares. Es sintomático el hecho de que conozcamos ocasionales intervenciones de los *haruspices* en el ámbito militar precisamente en época del «renacimiento pagano» propugnado por el emperador Juliano, que en circunstancias extremas prefiere las interpretaciones de los *haruspices* a la de los filósofos que le acompañaban en la expedición persa del año 363⁷⁹; pero estos *haruspices* citados por Ammiano Marcelino debían formar parte de la comitiva privada del emperador (*haruspex Augusti*), del mismo modo que los filósofos⁸⁰, y no estuvieran enrolados en el cuerpo legionario como los atestiguados en época severiana. Debido al receso de la religión pagana, aquella labor de capellanía, de ayuda moral al soldado, y como encargado de ciertos rituales privados, etc., fue desempeñada posiblemente por el presbítero o diácono, presentes en el ejército según el testimonio de Sozomeno I, 8, y completado por Eusebio (*Vit. Const.* IV, 18-9) que da a estos personajes un protagonismo especial en las celebraciones cristianas en los *castra*⁸¹, y que en nuestra opinión no debieron diferenciarse formalmente de aquella *adoratio signorum* de Terentius en Dura. Mucho después, y dentro de una serie de leyes estrictamente civiles, los emperadores León y Antemio aún recuerdan en un título hacia el 470 la prohibición de los cultos paganos tantas veces (*saepius*) perseguidos, sancionando con la pena de pérdida del grado militar, si lo poseyeran, y de la dignidad, a quienes fueran sorprendidos en tales crímenes (*Cod. Iust.* I, 11, 8, 4: ... *sua loca talibus contaminari sceleribus, si quidem dignitate vel militia quadam decorantur, amisione militiae vel dignitatis...*).

NOTA ADICIONAL

Añádase al texto n. 6 citado más arriba, de Lambaesis, esta otra inscripción sobre un monolito de piedra caliza. Ambas pilastras al parecer formaban parte de la arquitectura de entrada al templo de Aesculapio en Lambaesis. Son por tanto complementarias y contemporáneas. Aquí aparece el *haruspex* Antonius December, que ejerce sus funciones al mismo tiempo que el *haruspex* Iulius Felix mencionado en CIL VIII 2586. Valen pues para ambos las mismas consideraciones (*passim*), y refuerzan la opinión que el *haruspex* no era un sacerdocio singular e institucionalizado (de carácter «oficial») dentro del ámbito de la legión:

78. M. Sordi: *Los cristianos y el imperio romano*, Madrid, 1988, p. 135 y núm. 3. L. De Giovanni: *Constantino e il mondo pagano*, Nápoles, 1977 p. 22 y ss.

79. Ammiano Marcell: XXXIII, 5, 8 y ss. Sobre dicho enfrentamiento, S. Montero, *loc. cit.*, p. 79 y ss. Sobre las relaciones de algunos emperadores del siglo III con la astrología, especialmente Severo Alejandro y Diocleciano, *vid.*, A. Rosger: *Herrschererziehung in der HA*, Bonn 1978, y sobre todo F. H. Kramer: *Astrology in Roman Law and Politics*, Philadelphia, 1954.

80. J. Geffcken: *Der Ausgang des Griechisch-Römischen Heidentums*, Darmstadt 1963, p. 137 y ss.

81. Está también documentado un *presbiterus numeri Isaurorum* en Alejandría, citado por Cirilo de Scitópolis (*Vita Sancti Sabae*, IX), y en la carta de Pelagio I, ca. 560, al obispo de Centumcellae (Migne, P. G. LXIX 416: *principali devotissimorum militum... relatione ad nos directa sacram...*), A. H. M. Jones: «Military Chaplains in the Roman Army», *Harvard Theological Review*, 46, 1953, pp. 239-240.

Lambaesis. R. Cagnat, *BCTH*, 1917-2, pág. XX; AE 1917-1918, 57: **Speculat(ores) (quattuor), / BB (Beneficarii) co(n)s(ulares) (triginta), / Candidati (sex), / Ex frum(entarii) (quinque), / QQ (Quaestionarii) (quattor), / BB (Beneficarii) sexm(estrales (quinque), /⁶¹Harus(pex) / Antonius Decembe(r).**

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Prof. S. Montero la lectura previa de este trabajo, en el que hemos incorporado algunas valiosas sugerencias suyas. El, por supuesto, queda exento de nuestros posibles errores.

